

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2.168 /
VISTOS: 04 de Julio del 2014



presupuesto Municipal para el año 2014.

Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

2° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y

3° Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisiciones.

4° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5° El Ord. N°04/998 de fecha 11.10.2013, de Subsecretario de Educación, que informa lista de proyectos PMU a financiar con cargo a recursos de FIE 2013. asignados al Plan Sismo IV.

6° Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Obra "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro.

7° El Decreto Exento N° 3.566 de fecha 14.11.2013, que aprueba llamado a licitación Pública, las Bases Adm. EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes de la licitación y designa Comisión de apertura y Evaluación de Propuesta.

8° El Decreto Exento N° 4.231 de fecha 31.12.2013 que adjudica la Obra.

9° El Decreto Exento N°235 de fecha 17.01.2014, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora Santa SOFIA SPA..

10° El Decreto Exento N°1.348 de fecha 11.04.2014, el que otorga aumento de plazo de 10 días a la Obra "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro.

11° Solicitud de la Empresa Constructora Santa Sofía SPA, de fecha 21.03.2014. solicitando recepción provisoria de la Obra "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro.

12° Solicitud de la Empresa Constructora Santa Sofía SPA, de fecha 29.04.2014 dirigida al Alcalde, por eximir de presentación de Póliza de Seguro contra todo riesgo, de Obra "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro.

13° Ord. N° 79 de fecha 04 de Junio del 2014, del Director de Obras a Alcalde (s) en el que solicita Pronunciamiento de eximir la presentación de Póliza, para el proyecto: "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro antes indicado.

14° Certificado PENTA SECURITY de fecha Abril del 2014 del proyecto "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", y "Reparación y Mejoramiento Escuela G-605 San Nicolás".

15° Correo Electrónico ORBITALJLT.cl corredores de Seguros de fecha 24.06.2014.

16° Ord. N° 101 de fecha 04 de Julio del 2014, de Director de Obras Municipales al Sr. Administrador Municipal, con respecto de la Obra Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro.

17° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° AUTORIZASE, la eximición de Póliza de Seguros de Construcción, para e la Obra "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro, según Visto N° 12, 13, 14 y 15.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"



JAIMÉ LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/
RLG/GBT/JLC/gsz.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal